



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

**INFORME DE AVANCE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
A diciembre de 2016**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor Auxiliar

BIVIANA DUQUE TORO
Director Técnico de Planeación

Bogotá, D.C., enero de 2016

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX: 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Tabla de contenido

PRESENTACION.....	3
1. Objetivos y Estrategias.....	3
2 Programación.....	5
2.1. Indicadores por procesos.....	5
2.2. Distribución de Indicadores por Objetivo.....	6
2.3 Distribución por tipo de indicador.....	7
2.3 Distribución por Estrategia.....	8
2 RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN.....	11
2.1 Resultados por rango de cumplimiento.....	11
2.2 Resultado por Tipo de Indicador.....	14
2.3 Resultado por Estrategias y Objetivos.....	15
2.3 Resultados rango satisfactorio.....	16
CONCLUSIONES.....	28

PRESENTACION

El Plan de Acción es el documento que contiene la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, conformado por cinco (5) objetivos corporativos, relacionados con: Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal, Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal, Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo, Fortalecer la capacidad institucional y Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este sentido, este documento contiene la relación detallada de cada una de las actividades por proceso, junto con las metas, indicadores y las fechas de cumplimiento.

Inicialmente se presentan los objetivos y estrategias institucionales y posteriormente las actividades formuladas por procesos y por tipo de indicadores.

Terminada la vigencia 2016, a continuación se relacionan los resultados alcanzados producto de la ejecución de las actividades inmersa en este Plan:

El Plan de Acción materializa los objetivos y estrategias del Plan Estratégico 2016-2020, en el cual en el cual se registran las actividades y proyección de resultados a través de indicadores, que permite visualizar los parámetros de la planeación en términos de responsables, ejecutores, recursos, fechas programadas de inicio y terminación, metas e indicadores de gestión y los rangos de calificación.

1. Objetivos y Estrategias.

El Plan Estratégico institucional contempla los siguientes objetivos y estrategias corporativas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

Cuadro No. 1. Plan estratégico institucional 23019-2020

Objetivos	Estrategias
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.



Objetivos	Estrategias
	<p>1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.</p> <p>1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.</p> <p>1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.</p>
<p>2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.</p>	<p>2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.</p> <p>2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.</p> <p>2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.</p> <p>2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.</p>
<p>3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.</p>	<p>3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.</p> <p>3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.</p>
<p>4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.</p>	<p>4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).</p> <p>4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.</p> <p>4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.</p> <p>4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.</p>

Objetivos	Estrategias
	4.5. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Fuente. Intranet

2 Programación

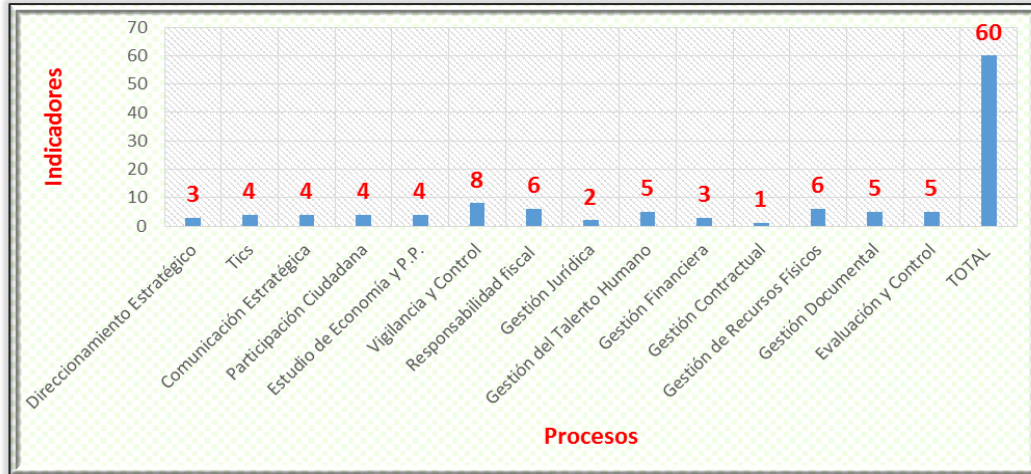
El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir el avance o cumplimiento del citado Plan:

2.1. Indicadores por procesos

Para la vigencia 2016, versión 4.0, se formularon 57 actividades medidas a través de 60 indicadores distribuidos en los 14 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:



Gráfica No. 1. Indicadores por procesos



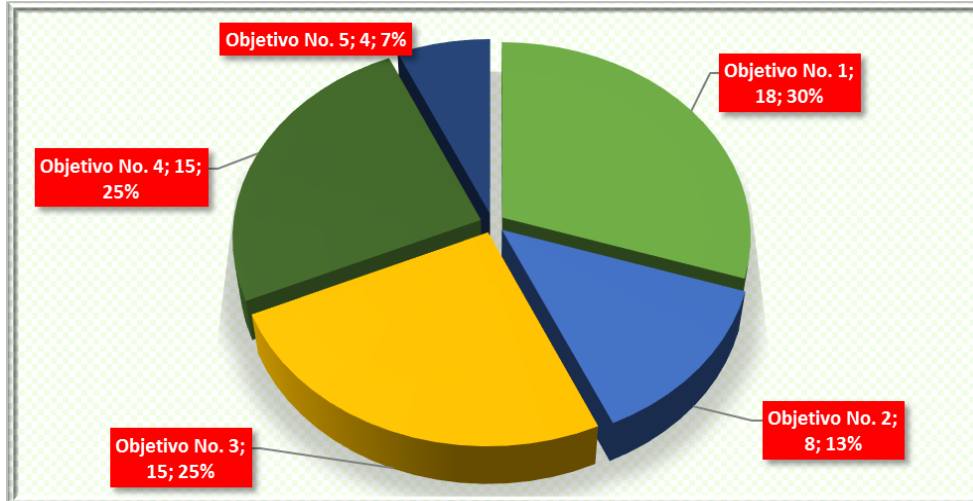
Fuente: Plan de Acción 2016 Versión 4.0.

La gráfica refleja que el 30% de los indicadores (18) han sido formulados por los Procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (8) y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (6) y Estudios de Economía (4), los cuales proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su misión institucional. El 70% restante (42 indicadores), se distribuyen en los restantes once (11) procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

2.2. Distribución de Indicadores por Objetivo

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los cinco (5) objetivos corporativos. El objetivo con mayor número de indicadores es el No. 1 Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal, con 18 que representan el 30%; los objetivos N° 3 y 4 relacionados con Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo y Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo cuentan con 15 indicadores cada uno que representan el 50%, el objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal lo miden ocho (8) indicadores, con el 13% y por último el objetivo No 5 “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones” cuenta con cuatro (4) indicadores, con el 7% restante, así:

Gráfica No. 2: Distribución por objetivos

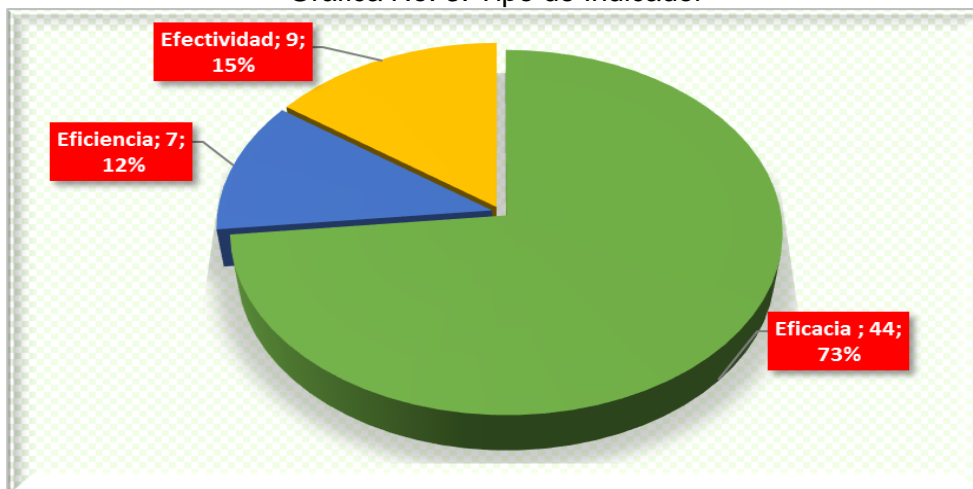


Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 4.0.

2.3 Distribución por tipo de indicador

Las 57 actividades que conforma el plan de Acción, vigencia 2016, son medidas a través de 60 indicadores, de los cuales 44 son de eficacia, con el 73%; nueve (9) indicadores de efectividad, con un 15% y siete (7) de eficiencia, que representan el 12% restante, así:

Gráfica No. 3. Tipo de Indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 4.0.



2.3 Distribución por Estrategia

Para el cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos se establecieron 19 estrategias, donde el mayor número de estrategias se concentra en el objetivo 1, con 18, los objetivos 3 y 4 con 15 cada uno, el objetivo No. 2 con 8 y el objetivo No. 5 con 4. El aporte que cada proceso realiza a cada uno de los objetivos y estrategias, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2. Distribución de actividades por estrategia

Procesos	Indicador	Estrategias																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	3										3									
Tics	4																	1	2	1
Comunicación Estratégica	4							3	1											
Participación Ciudadana	4					2	1	1												
Estudio de Economía y P.P.	4			3	1															
Vigilancia y Control	8	6				2														
Responsabilidad fiscal	6		6																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	5											1	2	1	1					
Gestión Financiera	3																		3	
Gestión Contractual	1																		1	
Gestión de Recursos Físicos	6																		6	
Gestión Documental	5										5									
Evaluación y Control	5									5										
TOTAL	60	6	6	3	1	2	2	1	4	1	10	5	1	2	1	1	10	1	2	1
		18					8				15		15					4		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 4.0.

1.5 Modificación al Plan de Acción

El Plan de Acción de la vigencia 2016, surtió las siguientes modificaciones por procesos:

Cuadro No. 3. Modificación Plan de Acción

Proceso	Detalle de la Modificación
Direccionamiento Estratégico	Se ajustó la fecha de ejecución de la actividad No. 2 relacionada con “ <i>Formular el Plan Estratégico 2016-2019, a partir del diagnóstico institucional y la propuesta programática del Contralor</i> ”, para el 15/09/2016.
Comunicación Estratégica	Se ajustó la meta, nombre, objetivo y fórmula de los indicadores 102 y 103 relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • Medir la percepción de los funcionarios y de los periodistas. • Medir la percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad
Todos los procesos	Se revisaron y ajustaron los planes de acciones de los procesos que integran el sistema Integrado de Gestión – SIG de la vigencia 2016, al nuevo formato establecido en el Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Modificación del plan de Acción, adoptado a través de resolución Reglamentaria No. 032 de 2016. Así mismo, las actividades de cada Plan se alinearon con los nuevos objetivos y estrategias corporativas definidas en el Plan Estratégico 2016-2020 y se actualizaron las hojas de vida de cada indicador, de conformidad con lo aprobado en cada solicitud de modificación.
Comunicación Estratégica	Se incluyó actividad relacionado con la rendición de cuentas para coadyuvar en el cumplimiento de la estrategia 2.4.
Estudios de Economía y Política Pública	Actividad 14: “Socializar en las direcciones que hacen parte del Proceso de VCGF, el nuevo “Plan de Desarrollo 2016-2020” y su articulación con el correspondiente Plan de Acción Distrital”, se modificó la periodicidad de seguimiento del Indicador para que su medición sea anual. Actividad 16: “Elaborar la Revista “Bogotá Económica”, con el desarrollo de temáticas relacionadas con la realidad económica, social y ambiental de Bogotá D. C.” se ajusta la Meta del Indicador para que sea de una sola Edición y que su medición sea anual. Actividad 17: Se modificó su redacción así: “ <i>Socializar los resultados de los estudios e informes programados en el PAE 2016 entre ellos: Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C., Estados de la Finanzas Públicas del D.C., Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”; y una de las Políticas Públicas evaluadas, en escenarios y espacios tales como: la academia, agremiaciones sectoriales o instituciones referidas por la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y/o por la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica</i> ” y se ajustó la Formula del

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Proceso	Detalle de la Modificación
	Indicador en su denominador, pasar de 6 a 4 y su cumplimiento se ejecute en el último trimestre de la actual anualidad.
Talento Humano	De otra parte, se requiere cubrir las Estrategias 4.1 y 4.4, con el fin de dar cumplimiento a la circular y al Procedimiento correspondiente. Estableciendo las siguientes actividades: Realizar actividades necesarias para elaborar el proyecto de ajuste parcial a la estructura y planta de personal de la Contraloría de Bogotá, D. C. y Efectuar campañas de divulgación a través de los medios de comunicación institucionales a fin de desarrollar y fomentar los ocho (8) valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	Se modificaron las actividades 19, 20, 21 y los indicadores 0402, 0403 y 0404, relacionados con los hallazgos fiscales determinados en la vigencia (del 1 de enero al 31 de diciembre) y no en desarrollo del PAD que cubre hasta el 31 de enero de la siguiente vigencia.
Participación Ciudadana.	Se modificó la actividad “desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa”, específicamente en cambiar el valor del denominador del indicador, disminuyendo de 200 a 10 actividades de pedagogía programadas.
TICs.	Se redefinió la actividad “Realizar la ejecución efectiva de los puntos de inversión definidos en la meta 2 del proyecto 776”, en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Cambiar su redacción para enfocarla en la medición de la ejecución de los recursos asignados y no del número de contratos celebrados. - Se ajustó de acuerdo al proyecto de inversión, armonizado con el nuevo Plan de desarrollo. - Se dividió en dos (29 actividades de acuerdo a las dos (2) metas establecidas en el proyecto de Inversión y se ajustaron los indicadores. <p>Para la actividad “realizar la Implementación del modelo de datos, se ajustó el valor del denominador de tres (3) a cinco (5).</p>
Responsabilidad Fiscal.	En atención a los memorandos con radicación Nos. 3-2016-05650 del 04/03/16, 3-2016-14417 del 10/06/16 de la Oficina de Control Interno y 3-2016-26358 del 10/10/16 suscrito por la Dirección de Planeación y Actas de Equipos de Gestores de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva Nos. 4, 6 y 7 del 27-04-16, 07-06-16 y 24-06-16, respectivamente se modificaron las actividades 26, 27, 28, 29, 30 y 31, incluidas algunas fórmulas de indicadores y metas.
Recursos Físicos.	Se ajustó la meta de la acción número (1) “Medir el nivel de satisfacción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte” de un 90% a un 100%, con el fin de evitar que el indicador sobrepase los límites de los valores establecidos para la medición. Se ajustó la unidad de medida del indicador de la actividad número (3). “Promedio de la atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, de acuerdo a los requerimientos efectuados por las

Proceso	Detalle de la Modificación
	<p><i>dependencias de la Entidad”, con el propósito de obtener una unidad de medida real que permita hacer un seguimiento al comportamiento del indicador.</i></p> <p><i>Se eliminó la acción número 5 “Nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos de la meta 4 del proyecto de inversión 776.” Debido a que los diseños de la obra y la etapa precontractual no se desarrollará en la presente vigencia.</i></p> <p><i>Se ajustó en el formato numeral 7 del Plan de Acción “dependencia responsable encargada de ejecutar actividades” en las acciones 5 y 6.</i></p>

Fuente: Plan de Acción versión 4.0

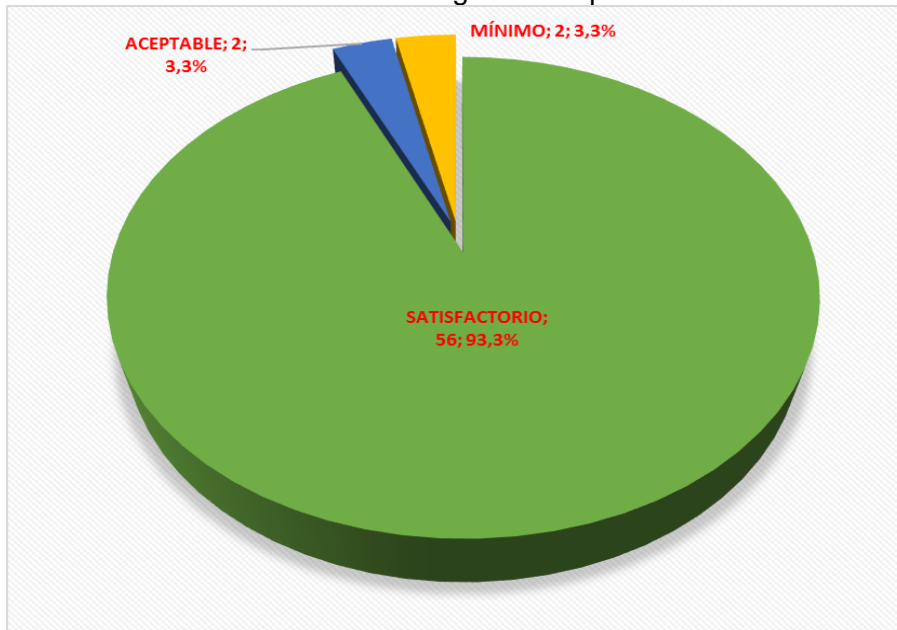
2 RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN

A continuación se presentan el comportamiento de los indicadores implementados para medir la ejecución del plan de Acción 2016:

2.1 Resultados por rango de cumplimiento

De los 60 indicadores 56 se ubican en rango Satisfactorio, con el 93.3%, 2 se ubican en rango Aceptable con el 3.3% y 2 en rango Mínimo, con el 3.3% restante, así:

Gráfica No. 4. Rango de cumplimiento



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, diciembre 2016.

El comportamiento por procesos del SIG, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4. Cumplimiento por Proceso

PROCESO	No. Indicadores	SATISFACTORIO	ACEPTABLE	MÍNIMO
Direccionamiento Estratégico	3	3		
TICs	4	4		
Comunicación Estratégica	4	3	1	
Participación Ciudadana	4	2		2
Estudio de Economía y P.P.	4	4		
Vigilancia y Control	8	8		
Responsabilidad Fiscal	6	5	1	
Gestión Jurídica	2	2		
Gestión del Talento Humano	5	5		
Gestión Financiera	3	3		
Gestión Contractual	1	1		
Gestión de Recursos Físicos	6	6		
Gestión Documental	5	5		
Evaluación y Control	5	5		
TOTAL	60	56	2	2

Fuente. Seguimiento procesos del SIG, diciembre 2016.

Los procesos con resultados ubicados en rango **Acceptable** corresponden a los procesos de Comunicación Estratégica y Responsabilidad Fiscal en las siguientes actividades inmersas en los Objetivos “Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal y Fortalecer la vigilancia de la gestión fiscal”:

- *Comunicación Estratégica*: Percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad durante la vigencia. El resultado del indicador refleja un nivel de cumplimiento del 85% de percepción positiva, pues de los 33 periodistas encuestados, 28 respondieron positivamente a la gestión adelantada por la entidad. El rango se toma de la sumatoria de los que la calificaron como muy buena, buena y aceptable.
- Responsabilidad Fiscal en las siguientes actividades: Índice de procesos terminados. En cuanto al numerador durante lo corrido de la vigencia 2016 quedaron ejecutoriados **49** procesos que corresponden a decisiones de archivo por cesación de la acción fiscal por pago, fallos con responsabilidad y fallos sin responsabilidad fiscal.

Respecto al denominador de la actividad se tiene que al 31 de diciembre de 2016 se emitieron **177** decisiones de fondo debidamente ejecutoriadas, que comprenden autos y fallos contemplados en los artículos 16, 47, 53 y 54 de la Ley 610 del 2000, así como del artículo 111 de la Ley 1474 de 2011.

Presentándose la fórmula del indicador de **49/177**, lo que corresponde como resultado al **28%**. Por lo tanto, se ubica en una calificación aceptable. Es importante tener en cuenta que respecto al acumulado con respecto a la meta quedó en un **46%** dado que está en el rango entre **40% y 60%**.

Es pertinente señalar que el resultado de aceptable, se presenta toda vez que se está valorando el número total de los procesos ejecutoriados producto de los fallos y la cesación de la acción fiscal por pago, sobre todos los procesos ejecutoriados (incluye archivos), lo cual implica que en el numerador se valora únicamente la determinación de la responsabilidad fiscal vía fallo, como la recuperación del detrimento patrimonial (procesos terminados por cesación de la acción fiscal por pago y resarcimiento), cuando la Ley 610 de 2000 establece otras causales de terminación de los procesos enmarcados en las contempladas en el artículo 47 ibídem, que necesariamente los operadores fiscales deben tener en cuenta al instruir los expedientes luego de la valoración probatoria, en cumplimiento del artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, concordante con el artículo 2 de la Ley 610 de 2000.

Es de resaltar que el **49%** de los procesos que se archivaron se estableció la causal de inexistencia de detrimento patrimonial y el **21%** comprenden procesos terminados por causales exonerativas de responsabilidad fiscal.

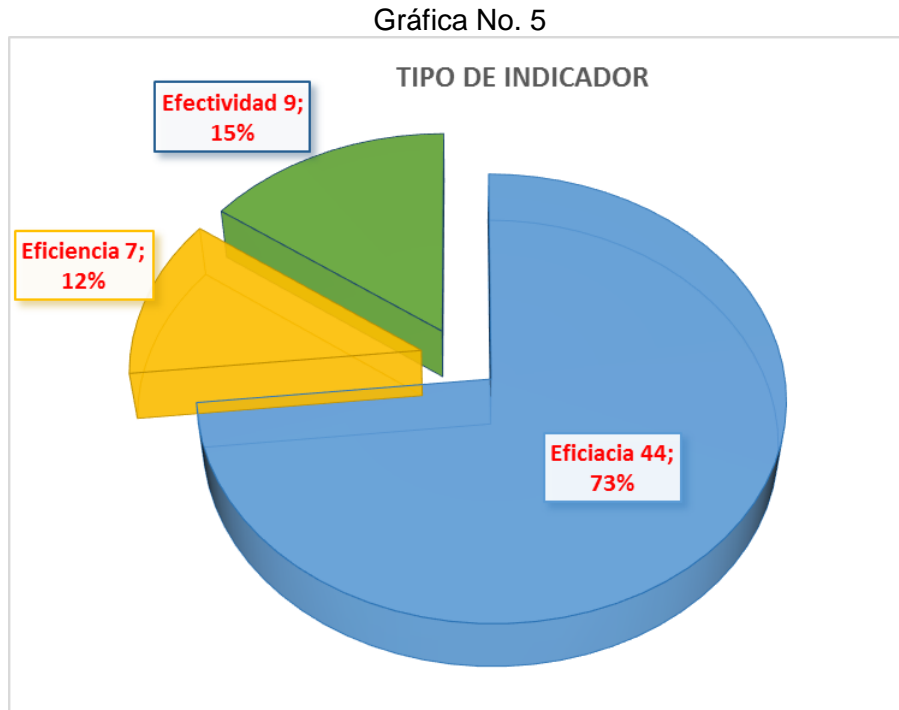
El proceso ubicado en rango **Mínimo** corresponde al proceso de Participación Ciudadana, dado que no se ejecutaron las siguientes actividades correspondientes al “Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal:

- Percepción de los Ciudadanos y Concejales sobre los productos y servicios de la Contraloría entregados. Para el cumplimiento de esta actividad el día 18/10/2016 se suscribe y firma el acta de inicio para la ejecución del contrato N° 108 de 2016 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contrato a través del cual se ejecuta esta meta. A la fecha como avance se destaca que se hizo entrega a la Universidad de modelos de propuesta de encuestas para medir la satisfacción del cliente. También se han adelantado reuniones con los representantes de la Universidad Distrital con el propósito de socializar y verificar las actividades adelantadas en desarrollo del objeto contractual, de las cuales existen actas y registro.

Lo anterior justificado en que esos dos temas hacen parte, entre otros, de los compromisos pactados en el contrato N° 108 de 30 de septiembre de 2016, cuyo objeto es ".Contratar con una Institución de Educación Superior pública, para la realización de acciones ciudadanas especiales enmarcadas en procesos pedagógicos orientados a la formación en control social, ejecutando los mecanismos de interacción de control social especiales enfocadas a un control fiscal con participación ciudadana, con la logística requerida para su desarrollo y la medición de satisfacción de los clientes..." y cuyo plazo es de siete (07) meses a partir de la firma del acta de inicio, por lo que dichos productos solo podrían ser entregados por el contratista a finales del primer semestre de 2017. Cabe mencionar que se consultó al contratista la posibilidad de dar prioridad a la medición de satisfacción del servicio al cliente, con el propósito de cumplir con los términos del Plan de Acción y sus indicadores, el cual justificó la inviabilidad por la metodología a utilizar, con la que sólo se obtendría el resultado al final del proceso.

2.2 Resultado por Tipo de Indicador

De los 60 indicadores 44 son de Eficacia, con el 73%; siete (7) son de Eficiencia, con el 12% y nueve (9) son de efectividad, con el que 15% restante son de Efectividad, como se indica en la siguiente gráfica:



Fuente. Seguimiento proceso del SIG, diciembre de 2016.



2.3 Resultado por Estrategias y Objetivos

El resultado de las actividades diseñadas para cada estrategia y objetivo se indica a continuación:

Cuadro No. 5. Resultado por estrategias

Objetivo	Estrategia	Satisfactorio	Aceptable	Minimo	TOTAL
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal	1.1	6			6
	1.2	5	1		6
	1.3	3			3
	1.4	1			1
	1.5	2			2
SUB-TOTAL		17	1	0	18
2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal	2.1			2	2
	2.2	1			1
	2.3	3	1		4
	2.4	1			1
SUB-TOTAL		5	1	2	8
3. Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo	3.1	10			10
	3.2	5			5
SUB-TOTAL		15	0	0	15
4. Fortalecer la capacidad institucional	4.1	1			1
	4.2	2			2
	4.3	1			1
	4.4	1			1
	4.5	10			10
SUB-TOTAL		15			15
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones	5.1	1			1
	5.2	2			2
	5.3	1			1
SUB-TOTAL		4	0	0	4
Total		56	2	2	60

Fuente: Seguimiento Plan de Acción 2016

2.3 Resultados rango satisfactorio

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en desarrollo de las actividades que se ubicaron en rango satisfactorio:

Cuadro No. 6. Resultados rango Satisfactorio

Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Mantenimiento de la certificación al SGC	La Dirección de Planeación implementó estrategias dirigidas a todos los funcionarios de la entidad, donde se socializaron las bondades y beneficios del Sistema Integrado de Gestión - SIG, con el fin de estar preparados para atender la visita de la Firma Certificadora "SGS" 2016, según el reunión de cierre la auditora externa de calidad de SGS (31/03/2016), concluye que "La organización ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización, en consecuencia y basada en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado del sistema, recomienda que la certificación del sistema de gestión sea MANTENIDA.
Formulación Plan Estratégico 2016-2020.	El Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá” fue aprobado en Comité Directivo realizado el 25/08/2016 (acta No. 5) y publicado en la intranet y página Web de la Entidad en el link de transparencia a la información pública. Este documento incorpora y difunde las principales líneas de acción que nos proponemos adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.
Elaboración del estudio sobre los cambios de la ISO 9001:2015	Mediante correo Outlook de diciembre 06 de 2016, se remito a la Directora de Planeación e documento con el estudio sobre los cambios de la Norma ISO 9001:2015 e impacto en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. Este documento hace una relación de la importancia de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad, los cambios implementados en la norma ISO 9001:2015 en cada uno de los capítulos de la misma y un comparativo de los efectos en el Sistema de Integrado de Gestión de la Contraloría de Bogotá.
Ejecución de los recursos de la meta 1 del proyecto de inversión 1194.	Con los recursos asignados al proyecto de inversión 1194 para la meta 1 "Diseñar e implementar Sistema Integrado de Control Fiscal " se ejecutaron 13 puntos de inversión de 13 programados. El valor del presupuesto ejecutado fue de \$144.035.039 que con respecto al presupuesto asignado corresponde al 100% de ejecución.
Ejecución de los recursos de la meta 2 del proyecto de inversión 1194	Con los recursos asignados al proyecto de inversión 1194 para la meta 2 "Diseñar e implementar Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" se ejecutaron 14 puntos de inversión de 14 programados correspondientes al 100% de la meta 2. En términos de presupuesto, el valor ejecutado fue de \$1.271.543.600 equivalente al 100% de ejecución del presupuesto asignado. El indicador en esta actividad queda en el rango de "SATISFACTORIO". El consolidado del proyecto de inversión 1194 (meta 1 y meta 2) muestra que los recursos ejecutados fueron de \$1.415.578.639 lo que representa un porcentaje de ejecución del 100 % de los recursos asignados.

Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Desarrollo del Sistema de Seguridad de la Información de la CB	<p>El 14 de diciembre de 2016 se realizó jornada de socialización y capacitación en cultura del uso de TIC y seguridad de la Información a funcionarios de la CB.</p> <p>Así mismo se realizó la revisión de la fase 1 del MSPI DIAGNÓSTICO con el fin de evaluar el estado e identificar cambios o ajustes requeridos con respecto al Modelo MSPI del MINTIC. Se identificaron los cambios para ajustar en la próxima vigencia.</p> <p>Dentro del plan de trabajo para esta actividad, la Dirección de TIC definió 8 actividades de las cuales a diciembre de 2016 ejecutaron 8, con lo que se logra el cumplimiento de la meta.</p>
Implementación del Modelo de Datos Abiertos de la CB	<p>La Dirección de TIC, de acuerdo a lo aprobado por el Comité de Seguridad de la Información y Gobierno Electrónico -SIGEL-, publicó en el portal de datos abiertos del estado colombiano, la información correspondiente a los puntos de atención al ciudadano en las gerencias locales en formato de conjunto de datos y mapa georeferenciado y la relación de los sujetos de vigilancia y control fiscal de la CB. Teniendo en cuenta que la Dirección de TIC solicitó a PLANEACION cambio de meta de 3 a 5 conjuntos de datos abiertos en esta actividad,</p>
Campañas de comunicación	<p>Se ejecutaron seis de las campañas programadas: Comunicate se orientó al posicionamiento y fortalecimiento de los productos comunicacionales: Se publicaron 223 Noticontrol. Siete Extra informativo 639 E-card, 10 Así nos ven y 264 informaciones en el Video Wall, entre videos e imágenes. Identificate, fue la segunda campaña y se enfocó al porte del carné y sentido de pertenecía de la institución. Direccionamiento Estratégico 2016-2020 se enfocó al posicionamiento del Plan Estratégico, se realizó un video, se crearon piezas comunicacionales e infografías, "Conociendo nuestra entidad" se enfocó a dar a conocer las dependencias y las encargadas de liderarlas. Posicionamiento de la imagen institucional, se emitieron 23 boletines de prensa. Free Press: 1,263 apariciones en los diferentes medios de comunicación, de las cuales, por medios digitales se obtuvo un registro de 617 apariciones, en prensa 210, en radio 296 y en televisión 140. Se editaron dos números del periódico institucional Control Capital. En Redes Sociales, se obtuvo un Alcalde de 111.521 publicaciones; 665 visitas a la página y 1.958 me gusta. En Twitter, se llegó a 666 tweets; 14.162 visitas al perfil; 2,667 menciones; 787 nuevos seguidores y 589 retweets. En Instagram se cuenta con 546 publicaciones, 223 seguidores, es de aclarar que esta cuenta se reactivó desde el mes de septiembre. Se han entregado 700 resúmenes noticiosos, con más de 3,654 noticias. Se atendieron 74 solicitudes de periodistas, se realizaron 194 actualizaciones al portal web. .</p>
Percepción de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación	<p>De los 219 funcionarios encuestados, 215 calificaron tiene percepción positiva (muy buena y buena) sobre la gestión de la Entidad.</p>
Socialización de los resultados de la gestión a través de la rendición de cuentas de la Entidad	<p>De las dos (2) rendiciones de cuenta que se realizaron, las mismas fueron socializadas en los siguientes medios: boletines de prensa, Redes Sociales, Noticontrol y la pantalla del Video Wall.</p>



Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Implementación de procesos de pedagogía social formativa e ilustrativa	<p>Se han ejecutado 12 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa, gestionadas y reportadas por las Oficinas de Localidad, (5 conversatorios, 2 talleres, 2 foros y 3 jornadas de formación).</p> <p>Es preciso comentar que con memorando N° 3-2016-26726 de 12/10/2016 se solicitó a la Dirección de Planeación modificación de la actividad "Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa", específicamente cambiar el valor del denominador del indicador, disminuyendo de 200 a 10 actividades de pedagogía social programadas. Lo anterior soportado en que estas actividades se desarrollan por una parte con recursos del proyecto de inversión N° 1199 y por otra con la gestión propia de la entidad (que serían las 10 que se solicita reprogramar. Esta modificación fue aprobada y se evidencia en la versión 4,0 del Plan de Acción.</p>
Implementación mecanismos de control social a la gestión pública.	<p>Se han realizado 392 actividades que incluyen 209 instrumentos de interacción así: (1 audiencia pública, 6 rendiciones de cuenta, 31 mesas de trabajo, 164 inspecciones en terreno, y 7 revisiones de contratos), 16 actividades de promoción, divulgación y sensibilización y 167 mecanismos de control social a la gestión pública así: (12 de auditoría social, 124 comités de control social y 31 de contralores estudiantiles. En total participaron 6.045 ciudadanos. Seguimiento con corte a septiembre de 2016: El indicador presenta un avance del 97%, las Oficinas de Localidad han realizado 204 actividades que incluyen mecanismos de control social e instrumentos de interacción a la gestión pública: Comité de Control Social 86, Contraloría Estudiantil 4, Inspección a terreno 90, Mesas de Trabajo 13, Audiencia Pública 2, Rendición de cuentas 2, y Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor y de los informes 7 Seguimiento con corte a junio de 2016: Las Oficinas de Localidad han realizado 72 actividades que incluyen mecanismos de control social e instrumentos de interacción a la gestión pública: Comité de Control Social 23, Contraloría Estudiantil 2, Inspección a terreno 35, Mesas de Trabajo 6, Audiencia Pública 1, Rendición de cuentas 2 y Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor y de los informes 3</p>
Socialización del nuevo "Plan de Desarrollo 2016-2020"	<p>En reunión de Comité Directivo el Responsable del PEPP, convocó a todos los directivos que hacen parte del PVCGF, a la socialización del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y su articulación con el Plan de Acción Distrital.</p>
Socialización de la Metodología para la Evaluación Fiscal de Políticas Públicas Distritales	<p>En Acta de Reunión de Equipo de Gestores del PEPP del 22 de enero de 2016, se coordinó entre otros temas, lo relacionado con la socialización y/o capacitación de la Metodología para la Evaluación Fiscal de las Políticas Distritales, para lo cual se convocó a los Directores Sectoriales, Planeación y Reacción Inmediata, mediante comunicaciones: 3-2016-03246 del 11 de febrero y 3-2016-3-2016-05425 del 3 de marzo de 2016, respectivamente.</p> <p>Al compararla con la vigencia anterior se aumentó en dos el número de Direcciones a las cuales se les impartió capacitación con respecto a Metodología para la Evaluación Fiscal de las Políticas Distritales, pasando de 10 a 12 en la actual vigencia.</p>

Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Elaboración de la Revista "Bogotá Económica"	<p>La edición No. 14 de la Revista Institucional "Bogotá Económica" presenta como tema central la discusión sobre el papel que debe cumplir la Reserva Van der Hammen en la ciudad. En los artículos que comprenden el Informe Especial se hace referencia a su estructura como ecosistema, su riqueza hídrica y su importancia como hábitat de especies de flora y fauna, y los usos permitidos en las zonas de preservación, zonas de restauración, zonas de uso sostenible y zonas de protección al paisaje, definidas en las normas.</p> <p>En la sección sobre economía y finanzas se aborda la financiación del plan de desarrollo actual y los problemas en la ejecución de los recursos destinados a la infraestructura de salud, y en la sección de política pública y control fiscal se tratan diversos temas como: cambios en la calidad de vida de la ciudad en la última década, los avances en la planificación y construcción de los intercambiadores modales, política pública en medios de transporte y el papel del control social. Finalmente, la editorial y la reseña se refieren a los objetivos de desarrollo sostenible.</p>
Socialización de los estudios e informes programados en el PAE 2016	<p>El 21 de diciembre de 2016 en Sesión Plenaria de la Junta Administradora Local de Fontibón, se socializó el Informe: "Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital Vigencia 2015" y el Estudio Estructural: "Evaluación Fiscal a la Política Pública de Infancia y Adolescencia", con la participación de 23 asistentes. De igual forma el 22 de diciembre de 2016 en las instalaciones de la Junta Administradora Local de Engativá, se socializó el Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá Distrito Capital Vigencia 2015. Esta Actividad se ejecutó en su totalidad y no posee Línea Base que permita hacer comparativos.</p>
Cobertura en la vigilancia y control a la gestión fiscal	<p>Se obtuvo una ejecución del 106%, al auditar durante la vigencia 108 de los 111 sujetos de vigilancia y control fiscal que integran la Administración Distrital y los particulares que manejan fondos o bienes del Distrito Capital. Las tres sujetos no auditados corresponden a los Hospitales de Chapinero y Tunjuelito y la Empresa de Movilidad de Bogotá, SAA, ESP.</p>
Cumplimiento en el traslado de hallazgos fiscales	<p>La actividad se cumplió en el 100% al trasladar la totalidad de hallazgos fiscales determinados en la vigencia a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.</p>
Oportunidad en el traslado de hallazgos fiscales	<p>Las direcciones sectoriales de Fiscalización trasladaron durante los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del informe el 91% de los hallazgos fiscales (363 de 399 hallazgos)</p>
Efectividad de los Hallazgos Fiscales	<p>La devolución de los hallazgos obtuvo un 38% de hallazgos devueltos por la DRFJC porcentaje que no superó el 40% esperado.</p>
Oportunidad en el trámite de las Indagaciones Preliminares Terminadas	<p>La oportunidad en el trámite de las indagaciones preliminares fue SATISFACTORIA, al utilizar en promedio 78 días de los 120 previstos.</p>
Tasa de retorno del control fiscal	<p>Este indicador se ubicó en rango de SATISFACTORIO, sobrepasando altamente la meta establecida, al contabilizar el beneficio reportado por la Dirección Sector Gobierno por valor de \$49.102.696.650.075.1.</p>



Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Sensibilización sobre Beneficios de Control Fiscal	<p>La Dirección de Planeación en el primer semestre adelantó las siguientes actividades de sensibilización sobre Beneficios de Control Fiscal que aseguraron la inclusión de todas las Direcciones integrantes del PVCGF. Estas actividades corresponden a: Participación en las Jornadas de Introducción al Control Fiscal, durante los días 16 de febrero y 31 de mayo de 2016. Donde a cerca de 65 funcionarios pertenecientes al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal se dio una capacitación que incluía un taller, para asegurar su aprehensión.</p> <p>Mediante E-card del 27 de mayo de 2016, se informa a toda la entidad, en especial Directores Sectoriales la necesidad de desarrollar un ejercicio efectivo para dar cumplimiento a la meta de los Beneficios de Control Fiscal, donde se dan estrategias con el fin de incrementar el reporte de Beneficios de Control Fiscal.</p>
Emisión de boletines por la Subdirección de Análisis Estadísticos e Indicadores	<p>A corte 31 de diciembre de 2016 se han emitido siete (7) Boletines, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• El No.9 correspondiente al mes de diciembre de 2015 (No. SIGESPRO 3-2016-03729 del 15/02/2016)• Boletín especial "Resumen de toda la vigencia 2015" (No. SIGESPRO3-2016-04123 del 18/02/2016)• Boletín No.1 correspondiente a los meses de enero y febrero de 2016 (No. SIGESPRO 3-2016-07489 del 30/03/2016)• Boletín No.2 correspondiente a los meses de marzo y abril de 2016 (No. SIGESPRO 3-2016-13805 del 03/06/2016)• Boletín No. 3 correspondiente a los meses de mayo y junio de 2016 (No. SIGESPRO 3-2016-20440 del 09/08/2016)• Boletín No. 4 correspondiente a los meses de julio y agosto de 2016 (No. SIGESPRO 3-2016-25451 del 30/09/2016)• Boletín No. 5. Correspondiente a los meses de julio y agosto de 2016 (No. SIGESPRO 3-2016-31359 del 25/11/2016).
Decreto de Medida Cautelar en Procesos de Responsabilidad Fiscal	<p>De conformidad con la fórmula del indicador “Número de procesos con decreto de medida cautelar en la vigencia 2016 *100/ Número de Procesos de Responsabilidad Fiscal con información patrimonial positiva” 16/16, el resultado refleja el 100% de cumplimiento arrojando un rango calificación de satisfactorio situación que denota una gestión eficiente por parte de la DRFJC y SPRF al circularizar a las diferentes entidades que suministran información sobre los bienes de los presuntos implicados que evidenciaron datos positivos que permitieron el decreto de las medidas cautelares, buscando la protección del patrimonio público.</p>



Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Eficacia de los hallazgos fiscales	<p>En cuanto al numerador de los hallazgos del PAD 2016, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva profirió durante el período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2016, 95 Autos de Apertura discriminados así: 94 en la SPRF y 1 en la DRFJC. Así mismo, del análisis realizado con el objeto de determinar la procedencia de la iniciación de procesos de responsabilidad fiscal, ha devuelto 217 hallazgos fiscales del PAD 2016 a las diferentes sectoriales por diferentes causas, entre ellas la no determinación de daño patrimonial, falta de material probatorio que lo soporte o solicitudes de complementación y aclaraciones de hechos como de datos y soportes requeridos según los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000; en consecuencia, el numerador corresponde a un total de 312 discriminado así: Numerador: 95 autos de apertura + 217 hallazgos devueltos = 312 En cuanto al denominador, la DRFC al 31 de diciembre de 2016 recibió del PAD 2016 un total de 427 Hallazgos Fiscales y 4 Indagaciones Preliminares para un total de 431. Entonces la fórmula del indicador corresponde a 312/431, esto arroja un resultado de 72% del indicador que respecto al acumulado de cumplimiento con relación a la meta está en un 121% donde su rango es satisfactorio, dado que la calificación en el plan de acción esta dado en >60%.</p>
Evaluación de hallazgos fiscales	<p>De los cuales 258 se emitieron por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y 4 por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, de conformidad con las competencias establecidas en el artículo primero de la Resolución 041 de 2013; de igual forma, se han devuelto 316 hallazgos de diferentes vigencias a las Direcciones Sectoriales, por no cumplir los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000 para un total de 578.</p> <p>En cuanto al denominador existe de la vigencia 2016 según registros, un remanente de 264 hallazgos fiscales, más 605 recibidos en la vigencia actual para un total de 869, presentándose la fórmula del indicador así: 578/869, lo que corresponde al resultado de 67%, lo que respecto al resultado acumulado con respecto a la meta corresponde a un 83%, donde su calificación arrojó satisfactorio, dado que su rango de calificación esta dado en >=80%. Como se puede observar el desempeño en la evaluación de los hallazgos fiscales al 31 de diciembre de 2016 fue eficaz, debido a logros tales, como cambio de estrategia al establecer el cumplimiento de los requisitos para iniciar procesos de responsabilidad fiscal, solo en cabeza de los funcionarios de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que surten la segunda instancia y grados de consulta; a directrices con términos perentorios para el estudio de los insumos remitidos por las sectoriales, estos aspectos han permitido la seguridad jurídica en cuanto al cumplimiento de los requisitos para iniciar los procesos, al tiempo que las direcciones sectoriales acogieran las observaciones contempladas en las devoluciones y acopiaran mayores elementos probatorios que sustentaran los hallazgos;</p>



Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Decisiones procesales para evitar Prescripción	<p>A 31 de diciembre de 2015, quedaron activos 54 procesos de la vigencia 2011, de los cuales al 31 de diciembre de 2016, se tomó decisión de fondo en 54, que incluyen autos de archivo por las causales señaladas en el artículo 47 Ley 610 de 2000, cesaciones de la acción fiscal por pago (artículo 111 Ley 1474 de 2011) y fallos con y sin responsabilidad fiscal, todos debidamente ejecutoriados.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con la fórmula el indicador se tiene que se profirió decisión de fondo ejecutoriada en 54 procesos de la vigencia 2011 (numerador) sobre el total de procesos que quedaron activos, esto es 54 (denominador) arrojando un resultado del 100%, lo que corresponde a un resultado acumulado con respecto a la meta del 118%, donde su calificación es satisfactorio, dado que su rango se determinó en <85%. Esta calificación se obtuvo debido a la gestión de la alta dirección, al incorporar funcionarios y contratar personal mediante la modalidad de prestación de servicios, con el objeto de sustanciar la alta cantidad de procesos de responsabilidad fiscal de diferentes vigencias, además del continuo seguimiento y políticas establecidas para su trámite. Debido a su subestimación y en cumplimiento de las directrices de la alta dirección contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y la Circular 022 del 01/11/16, se modificó tanto la actividad, como la meta en cuanto a la prescripción de los procesos, incorporando la vigencia 2012, con la adición de procesos del 2013, teniendo en cuenta que para los procesos iniciados en el 2011, ya se emitió decisiones de fondo debidamente ejecutoriadas.</p>
Recaudo Efectuado en Procesos de Jurisdicción Coactiva	Se evidencia que el resultado es satisfactorio, teniendo en cuenta que se recaudó \$1.027.621.403, 23, los cuales corresponden a beneficios de control fiscal y \$322.800,00 devienen de costas procesales, para un total recaudado de \$1.027.944.203.23.
Representación judicial y administrativa.	Con relación a la actividad " <i>Adelantar la representación judicial y extrajudicial de la Entidad</i> ", se realizaron 86 actuaciones durante el 4º trimestre, generando un acumulado de 340 actuaciones procesales durante la vigencia del 2016, relacionadas con actividades extraprocesales (presentación ficha en comité de conciliación, audiencias ante la Procuraduría General de la Nación) y actuaciones judiciales procesales (demanda o contestación, alegatos de conclusión, recursos, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por los funcionarios apoderados de la Entidad.
Asesorías brindadas por la Oficina Asesora Jurídica	Respecto a la actividad " <i>Realizar las actuaciones administrativas necesarias para brindar asesoría a las dependencias en desarrollo de los procesos del SIG</i> " se realizaron 70 actuaciones durante el 4º trimestre, generando un acumulado de 248 actuaciones durante la vigencia 2016 (conceptos, asistencia al Comité de Conciliación, DPC y revisión de actos administrativos), arrojando resultados satisfactorios del indicador del 100%.



Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Jornadas de fortalecimiento de Clima Laboral	El resultado del indicador refleja un cumplimiento del 100%. Se realizaron las cuatro (4) jornadas de intervención en clima laboral, los días 3, 5, 9 y 10 de agosto de 2016, en el Club de la Fuerza Aérea Colombiana - FAC, ubicado en la Calle 64 No. 3B-21, contando con la asistencia de doscientos (200) servidores de la entidad. Se realizó un Taller de "Estrategias de Comunicación Positiva y Felicidad en el Trabajo" el 29 de julio de 2016 a 22 servidores (as) de la entidad. Se realizaron dos actividades de Coaching individual el día 29 de julio de 2016 a dos servidoras de la entidad. Se realizó la firma del contrato No. 48 del 14 de junio de 2016, suscrito entre la Contraloría de Bogotá, D.C. y la empresa Capital Grupo SAS, se firmó el Acta de inicio el 17 de junio de 2016, adicionalmente se encuentra en el proceso de elaboración y acuerdo entre las partes contractuales del cronograma que define la realización de las cuatro (4) jornadas de intervención en clima organizacional.
Emisión de boletines con las políticas del régimen disciplinario	El resultado del indicador refleja un cumplimiento del 100%. Mediante memorando 3-2016-33128 del 19 de diciembre de 2016 se remitió para su publicación el Boletín No. 4 -2016 con el tema "DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA FRENTE A LA FALSEDAD EN DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS Y AL FRAUDE PROCESAL:", el cual ya se encuentra en la página web de la entidad. Mediante memorando 3-2016-23283 del 07 de septiembre de 2016 se remitió para su publicación el Boletín No. 3 -2016 con el tema " RESPETO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y A LA RESERVA SUMARIAL", el cual ya se encuentra en la página web de la entidad. Mediante memorando 3-2016-16362 del 30 de junio de 2016 se remitió para su publicación el Boletín No. 2 -2016 con el tema " RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES", el cual ya se encuentra en la página web de la entidad. Mediante memorando 3-2016-07533 del 30 de marzo de 2016 se remitió para su publicación el Boletín No. 1 -2016 con el tema " DERECHO DE PETICION. INFORMACIONES Y DOCUMENTOS RESERVADOS", el cual ya se encuentra en la página web de la entidad.
Jornadas de capacitación	La Dirección de Talento Humano a través de la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica realizó 164 acciones de formación en 74 temas distintos, impartiendo 1637 horas, 5346 cupos de capacitación asignados, que se reflejan en 41433,5 Horas Hombre de Capacitación.
Elaborar el proyecto de ajuste parcial a la estructura y planta de personal	La Dirección de Talento Humano desarrolló las actividades necesarias para adelantar la elaboración del proyecto de Acuerdo: Estudio Técnico, Exposición de Motivos, Solicitud Concepto Técnico para Rediseño Organizacional de la Contraloría de Bogotá, D. C. 2-2016-18035 y 2-2016-18151, Concepto Favorable del DASCD 2016EE2079 y proyecto de Acuerdo "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D. C., se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones". El Concejo de Bogotá, D. C., aprobó el Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016 "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D. C., SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
campañas de divulgación a fin de desarrollar y fomentar los ocho (8) valores organizacionales	La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, con el objeto de divulgar los ocho (8) valores institucionales, se diseñaron tres estrategias, así: *En los listados de asistencia dispuestos para cada una de las acciones de formación adelantadas se adjuntó una hoja de presentación del evento acompañada de uno de los valores. *Se elaboró una presentación en formato poder Paint con todos los valores institucionales, la cual se muestra rotativamente al inicio, al intermedio y al finalizar cada evento de capacitación. *Se diseñó un separador de libros con todos los valores institucionales para ser entregados a los servidores asistentes al finalizar la acción de formación. La Subdirección de Carrera Administrativa con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó las actividades pertinentes para dar cumplimiento a las campañas de divulgación de los valores organizacionales a través de los medios de comunicación institucionales para generar una cultura de servicio público para generar sentido de pertenencia y compromiso institucional, tal como se evidencia en las notas publicadas en NOTICONTROL durante los días 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 15, 16, 18, 21, 22, 23 y 30 de noviembre y 6, 7 y 12 de diciembre 2016. Así mismo, desarrolló diversas estrategias de divulgación de los valores institucionales.
Nivel de cumplimiento en el seguimiento a la ejecución Presupuestal	En el cuarto trimestre de 2016, la unidad ejecutora 01 realizó la ejecución presupuestal del 98%; porcentaje correspondiente a los compromisos acumulados por la suma de \$114.050.742.306 de los \$115,935,549,000 asignados para esta vigencia fiscal de la unidad ejecutora 01 de la Contraloría de Bogotá, logrando un resultado satisfactorio de este indicador.
Nivel de cumplimiento en el seguimiento a la Ejecución del PAC	A diciembre 31 el área de tesorería ejecutó el 93% del PAC programado para la vigencia del año 2016, el valor programado fue de \$109.712.297.237 con una ejecución de \$101.534.682.847, presenta un nivel de calificación satisfactorio de acuerdo a la meta establecida inicialmente. La no ejecución de lo programado fue debido a que algunas áreas no remiten a tesorería las cuentas correspondiente en los tiempos establecidos por la SDH
Reporte de los Estados Financieros	A Diciembre 31: la Subdirección Financiera cumplió al 100%, ya que entrego los cuatro reportes establecido en el Plan de Acción logrando un rango de calificación del resultado satisfactorio
Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.	La Contraloría de Bogotá, D.C., suscribió 261 contratos, de los cuales 253 corresponden a la Unidad Ejecutora 01- Contraloría de Bogotá D.C., y 8 a la Unidad Ejecutora 02- Auditoría Fiscal; en el numerador del indicador se toman únicamente los 253 contratos suscritos por la Contraloría de Bogotá, por cuanto los contratos suscritos por la Auditoría Fiscal no se programan en el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría de Bogotá.
Satisfacción del cliente interno en la provisión de servicios de transporte	Conforme a los servicios atendidos por el área de transporte de acuerdo a las solicitudes de las diferentes dependencias referentes a los procesos auditores y a las gestiones administrativas de la Entidad, se aplicaron 95 encuestas de percepción del servicio a los usuarios, con el fin de calificar la asistencia, la cual arrojó un grado de satisfacción del 92% de los beneficiarios durante la vigencia 2016.
Satisfacción del cliente interno frente a la provisión del servicio de aseo y cafetería	De acuerdo a la prestación del servicio de aseo y cafetería, se estableció una herramienta orientada a calificar esta actividad por parte de los usuarios internos, para lo cual se aplicaron 480 encuestas de percepción del servicio durante la vigencia 2016, obteniendo un nivel interno de satisfacción del 93% por parte de los beneficiarios.



Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos	Se logró un tiempo promedio de respuesta para atender las solicitudes de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos informáticos de 0.07 días (34 minutos o 0.56 horas) para 1108 servicios registrados, es decir tiempo promedio inferior a 1 hora (tomando como referencia el día laboral de 8 horas). Se atendieron el 100% de los servicios recibidos. El rango de calificación se encuentra en nivel satisfactorio ya que se logró un avance o cumplimiento de la actividad superior a la meta fijada. El análisis por trimestre es el siguiente: cuarto trimestre (octubre a diciembre), se logró un tiempo promedio de respuesta de 0.036 días (20 minutos o 0.29 horas) para 303 servicios registrados, en el tercer trimestre (julio a septiembre), se logró un tiempo promedio de respuesta de 0.07 días (34 minutos o 0.56 horas) para 450 servicios registrados, en el segundo trimestre (abril a junio), se logró tiempo de respuesta de 0.11 días (53 minutos o 0.88 horas) para 231 servicios registrados, mejorando el tiempo de respuesta frente al primer trimestre del año 2016 (enero a marzo), que fue de 0.16 días (1 hora y 17 minutos o 1,28 horas) para 124 servicios registrados. El resultado del indicador muestra un nivel de eficiencia alto, ya que está por debajo de la meta que está establecida de 1 hora de atención del servicio. Igualmente, este indicador muestra un mejoramiento en los resultados, comparado con el tiempo de atención de 1.39 días para el año 2015.
Atención de las solicitudes para el suministro de elementos de consumo.	El indicador se estableció en 10 días para la entrega/gestión de elementos de consumo para el Área de Almacén e Inventarios. Dicho indicador se calcula con el promedio: (Total días de Atención x Trimestre) / (Cantidad de Solicitudes). De acuerdo al promedio estadístico de 2016, el Área de Almacén e Inventarios ha sido eficiente lo cual corresponde a una atención promedio de 6.8 días sobre 10, para un total anual de 161 de solicitudes de elementos de consumo. Para el primer trimestre un Total de 29 Solicitudes de Elementos. Para el segundo Trimestre 40 Solicitudes, En el Tercer Trimestre 40 Solicitudes de Consumo y un cuarto trimestre con 52 solicitudes. Cabe resaltar que Dichas solicitudes de consumo son afectadas por la Disponibilidad de Inventarios, Transporte, tiempo de los contratos, los cuales son recibidos por los diferentes medios de comunicación habilitados en la entidad, arrojando un promedio de atención de 6.9 días para la atención de dichas solicitudes en el último Trimestre, este tiempo medido desde que se realiza la comunicación y recibida por el almacén. Los Soportes físicos se encuentran en el archivo del área de almacén e inventarios. Este tiempo promedio empleado de 6.8 días, se encuentra por debajo de la meta fijada en esta vigencia de 10 días, arrojaron un nivel satisfactorio en la prestación del servicio, por tanto, se superó lo establecido en el indicador.
Ejecución de los recursos de la meta 2 del proyecto de inversión 1195.	Se ejecutaron recursos por valor \$71.092.484 con el fin de cubrir los diferentes requerimientos necesarios para cumplir con los objetivos del PIGA. El resultado de la meta fue satisfactoria superando el 90% del indicador correspondiente a la ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión 1195.
Ejecución de los recursos de la meta 2 del proyecto de inversión 1196.	Durante la vigencia se suscribieron los contratos No. 227 y 229 de noviembre 30 de 2016 por valor de \$556.638.677, para la adquisición de cuatro camionetas tipo SUV y dos camionetas tipo pick up MT, así mismo, el 29 de diciembre se realizaron los contratos 259 y 260 para la compra de dos vehículos Toyota Padre por valor de \$480.419.077, una de ellas con blindaje para la seguridad del Contralor a través de Colombia Compra Eficiente, para un total de ocho carros para la reposición del parque automotor de la Entidad. Por lo anterior, la meta alcanzó el 110% de la ejecución de los recursos del proyecto de inversión 1196, teniendo un grado satisfactorio mayor al 99% en el rango de calificación del indicador con respecto a la meta.



Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Transferencias documentales primarias	El cronograma de transferencias documentales para la vigencia 2016 fue aprobado en Comité Interno de Archivo llevado a cabo el 26 de abril del año en curso, así mismo fue comunicado a todas las dependencias de la entidad con memorando radicación 3-2016-10173 de fecha Abril 27 de 2016.
Satisfacción del cliente interno frente a los servicios ofrecidos por el Proceso de Gestión Documental	El nivel de satisfacción del cliente interno fue del 100% ubicando el indicador en el rango de satisfactorio, lo anterior toda vez que de los 138 usuarios de las diferentes dependencias a los que se les ha prestado el servicio de consulta o préstamo de documentos, la totalidad ha dado una calificación de satisfactoria en la prestación oportuna del servicio ofrecido por el Proceso de Gestión Documental.
Ejecución de las capacitaciones orientadas a la aplicación del Programa de Gestión Documental	Se efectuó capacitación sobre aplicación de Tabla de Retención Documental y organización de Archivos de Gestión en la totalidad de oficinas productoras; es decir, se dio un cumplimiento del 100%, ubicando dicho resultado en un rango de satisfactorio.
Ejecución de los proyectos archivísticos previstos en el PINAR	De conformidad con la versión 1.0 del PINAR durante la vigencia 2016, se desarrollaron los siguientes proyectos archivísticos: 1. Actualización de procedimientos del Proceso , se actualizaron y aprobaron mediante Resolución Reglamentaria No. 038 de noviembre 2 de 2016 los siguientes procedimientos: a. Procedimiento para la organización y transferencias documentales, b. Procedimiento para la actualización y aplicación de las Tablas de Retención documental. Así mismo, se elaboró y adoptó mediante RR 024 de agosto 4 de 2016 el Procedimiento para la actualización de los instrumentos de la gestión de la Información Pública. 2. Aplicación de Tablas de Retención Documental: Respecto a la aplicación de las tablas de retención documental, se realizaron 71 capacitaciones personalizadas a las dependencias de la entidad, incluyendo temas como: identificación, clasificación, ordenación, descripción e identificación de documentos de apoyo, como también la aplicación en las auditorías de las direcciones sectoriales. 3. Actualización de Tablas de Valoración Documental. Se remitieron con memorando radicación 2-2016-16701 de fecha Septiembre 13 de 2016 a la Secretaría técnica del Consejo distrital de archivo las TVD correspondientes a los periodos 1929 a 2012 aprobadas en Comité Interno de archivo de Abril 26 de 2016. 4. Actualización de Inventarios Documentales: Se adelantó en el archivo central la actualización de los inventarios documentales. 5. Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA). Se elaboró el procedimiento para gestión de documentos electrónicos de archivo y se adoptó con Resolución Reglamentaria No. 038 de noviembre 2 de 2016. De acuerdo con lo anterior se tiene un nivel de cumplimiento en la ejecución de los proyectos archivísticos previstos en el PINAR del 100%.



Actividad	ANÁLISIS DEL RESULTADO
Ejecución de los recursos previstos en la meta 7 del Proyecto 776 plan de desarrollo 2012 - 2016 "Bogotá Humana" y de la Meta 3 del proyecto de inversión 1195 del Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá mejor para todos".	<p>A Diciembre de 2016 se tiene un nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados del 100%, toda vez que de los \$339,4 millones asignados la totalidad se han comprometido, ubicando el indicador en el rango de satisfactorio.</p> <p>Teniendo en cuenta la armonización del Plan de Desarrollo se tiene que los recursos asignados a la Meta 7 del Proyecto 776 plan de desarrollo "Bogotá Humana" fueron de \$184,4 millones que fueron ejecutados en su totalidad. Por su parte, los restantes \$154,9 millones fueron asignados a la Meta 3 del Proyecto 1195 Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos".</p> <p>Es importante aclarar que para este reporte se ajustó el valor de los recursos asignados que se reportaron en el trimestre anterior en un valor de \$50,4 millones, que corresponden a un traslado de las metas 2, 4, 5 y 6 al proyecto 1195.</p> <p>Del total de recursos comprometidos el 80,1% (\$271,9 millones) se han ejecutado a través de contratos para la organización de fondos documentales del Archivo Central y el restante 19,9% (\$67,5 millones) a un convenio interadministrativo con la Universidad Militar con el objeto de capacitar a funcionarios de la Contraloría en materia de gestión documental que se encuentren tanto en soporte físico como electrónico.</p>
Auditorías internas	<p>Se ejecutaron las 27 auditorías Internas programadas en el Plan Anual de Evaluaciones Independientes-PAEI (hoy PAAI) para la vigencia 2016, se llevó a cabo de la siguiente manera: 8 durante el trimestre enero- marzo; 7 entre abril y junio; 6 durante julio y septiembre y 6 durante el trimestre octubre-diciembre.</p> <p>Es importante señalar que por solicitud del Contralor en diciembre de 2016, se realizó la Auditoría Interna "Verificación de Requisitos a Cargos Directivos", la cual no se encontraba contemplada en el PAAI, versión 4, encontrándose en proceso la elaboración del informe preliminar en lo referente al personal directivo.</p>
Planes de Mejoramiento	<p>Durante la vigencia 2016, se efectuaron las verificaciones a los planes de mejoramiento a los 14 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG, con cortes a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de 2016. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional, de conformidad con el "Procedimiento Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas y de Mejora", adoptado mediante Resolución 071 de diciembre 30 de 2015 y a partir de 31 de agosto de 2016, mediante R.R. No. 029 de 2016, con la periodicidad establecida mediante la Circular 011 de 2016.</p>
Sensibilización de Fomento de Cultura de Autocontrol y autoevaluación	<p>Durante la vigencia 2016, se elaboraron y publicaron los 24 TIPS programados en el PAAI, los cuales fueron publicados en Noticontrol en los siguientes periodos:</p>
Mapa de Riesgos por procesos	<p>En el año 2016, se realizó verificación cuatrimestral a los mapas de riesgos de los 14 procesos que conforman el SIG, con cortes a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de 2016. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Mapa de Riesgos Institucional.</p>
Presentación de informes a entes externos	<p>Para el periodo 2016, la Entidad, a través de la Oficina de Control Interno, los 20 informes a Entes Externos, programados en el Programa Anual de Evaluaciones Independientes-PAAI.</p>

Fuente. Consolidad seguimiento Plan de Acción diciembre de 2016.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

CONCLUSIONES

La ejecución del Plan de Acción a diciembre de 2016 registra un cumplimiento del 97% dado que se ejecutaron 58 actividades de las 60 programadas, el 3% restante corresponde a dos (2) indicadores que se ubicaron en rango Mínimo relacionadas percepción que tienen los Ciudadanos y Concejales sobre los productos y servicios de la Contraloría entregados., no obstante esta acción se realizará durante el primer semestre de 2017.